

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de 2024

Señores:
Presuntos Infractores Ley 1801 de 2016

Referencia: Citación Audiencia Pública del artículo 223 Ley 1801 de 2016 a través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordial saludo.

La suscrita Inspectora de Policía Distrital de Atención Ciudadana AC 1, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016-Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de lo ordenado en los autos que avocan conocimiento de los procesos verbas abreviados adelantados en este Despacho, proferidos el día **veinticinco (25) de abril de 2024**, procede a comunicar el contenido de los mismos así: “(...) **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento del proceso verbal abreviado por comportamientos por comportamientos contrarios a la convivencia, de la Ley 1801 de 2016, adelantado en contra del señor (a) (...), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. (...) de conformidad con la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Fijar fecha para llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA, el día (...), a las (...), en las instalaciones de despacho, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 Primer Piso de esta ciudad**. **TERCERO: SE ADVIERTE** al presunto (a) infractor (a) que la no comparecencia a la audiencia pública el día y hora señalada, se dará aplicación al parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que establece: “(...) Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas...”, es decir que dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia podrá presentar prueba siquiera sumaria de su inasistencia, en caso contrario el despacho procederá conforme a la norma descrita y dando alcance a la Sentencia C-349 de 2017. **CUARTO:** Citar al presunto infractor, señor (a) (...) través del Micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno, al correo electrónico y/o a la dirección registrada en expediente a audiencia pública del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original a fin de que exponga sus argumentos y pruebas, se practiquen las mismas y se profiera la decisión de fondo que en derecho corresponda. **QUINTO:** Ordenar al Auxiliar Administrativo de este Despacho, proceda a la comunicación del presunto infractor de acuerdo al numeral cuarto de esta providencia, en los términos del numeral 2°, del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016.”.

De tal manera que los siguientes ciudadanos deben comparecer a este Despacho a la audiencia pública en las siguiente fechas y horas previamente fijadas en autos por este Despacho, así:

Fecha de audiencia	Hora inicio	Nombre	Cedula	No de expediente interno	No de expediente policía	No de comparendo	Artículo y numeral
Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:00 p.m	ARBOLEDA LAMBRANO YEISON ADRIAN	1067938069	2019654870110369E	11-001-6-2017-84880	1100162017238350	Artículo 35 numeral 3
Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:10 p.m	ARANZALEZ LOPEZ DIEGO FERNANDO	1012450895	2020574490101026E	11-001-6-2017-85102	11001137855	Artículo 33 numeral 2 literal C)
Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:20 p.m	LEYTON MENDOZA MAURICIO	93020275	2019574490125959E	11-001-6-2017-85179	11-001-134354	Artículo 35 numeral 2
Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:30 p.m	PEREZ SABOYA EDWIN	1012337911	2019574490125953E	11-001-6-2017-85231	11-1-082384	Artículo 35 numeral 1
Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:40 p.m	SALGADO SANTAMARIA EDGAR	80441737	2019574490125960E	11-001-6-2017-85235	11-1-082383	Artículo 35 numeral 3

Diecisiete (17) de mayo de 2024	2:50 a.m	RODRIGUEZ VELANDIA ERICK SANTIAGO	1022384988	2019574490125958E	11-001-6-2017-85586	11-1-082312	Artículo 35 numeral 2
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:00 p.m	FETECUA FONSECA WILSON ALEXANDER	79922918	2019574490125950E	11-001-6-2017-85666	11-001-131173	Artículo 35 numeral 2
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:10 p.m	PINEDA GONZALEZ WILLAMYOVANY	79572034	2019654870109866E	11-001-6-2017-85819	1100162017238960	Artículo 140 numeral 1
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:20 p.m	PARRA BARON HASBLEIDY ALEXANDRA	1013620317	2019664870145383E	11-001-6-2017-86021	1100162017230700	Artículo 35 numeral 1
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:30 p.m	RAMOS RIOS LUIS LEONARDO	79829059	2019654870110412E	11-001-6-2017-86343	1100162017238510	Artículo 35 numeral 1
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:40 p.m	LOPEZ VALBUENA ROLANDO ALFONSO	79900924	2017654490102019E	11-001-6-2017-86868	1100162017230380	Artículo 35 numeral 6
Diecisiete (17) de mayo de 2024	3:50 a.m	GUZMAN GARZON EVISADID	17775251	2019574490125142E	11-001-6-2017-87767	11-1-081679	Artículo 35 numeral 6
Diecisiete (17) de mayo de 2024	4:00 p.m	NIÑO TELLEZ MAYERLY ANDREA	1006517234	2019574490122289E	11-001-6-2017-87771	11-1-081680	Artículo 35 numeral 6
Diecisiete (17) de mayo de 2024	4:10 p.m	FONSECA NARANJO DANIEL ALEJANDRO	1018481204	2019574490120675E	11-001-6-2017-88105	11-001-136023	Artículo 35 numeral 1
Diecisiete (17) de mayo de 2024	4:20 p.m	VARGAS FORERO JULIO ALFONSO	1022347249	2019574490125141E	11-001-6-2017-88331	11-001-282678	Artículo 35 numeral 6
Diecisiete (17) de mayo de 2024	4:30 p.m	GUEVARA AREVALO JUAN PABLO	1026291391	2019654870109423E	11-001-6-2017-89255	1100162017234080	Artículo 35 numeral 1

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VILLARREAL VALLEJO
Inspectora Primera Distrital de Policía

Atención Ciudadana - AC 1

La presente citación se publica en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno hoy 29 de abril de 2024.

Correo electrónico: diana.villarreal@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: Sergio Ivan Duque Moyano Auxiliar Administrativo AC1
Revisó y Aprobó: DCVV

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.